

Constancia: Manizales, 1 de marzo de 2.022, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento el oficio precedente de SURA EPS.


DORANCÉ VÁSQUEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, uno (1) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2021 00599 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE SURA EPS

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por SURA EPS en la que indica la dirección del empleador de la demandada PAULA ANDREA DÍAZ CHICA, esto es, CONSTRUCTORA BERLIN LTDA CL 64 A # 21 50 OFIC 1701 teléfono 8873692.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 036 fijado el 2 de marzo de 2022 a las 7:30 a.m.



NANCY BETANCUR RAIGOZA
Secretaria

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a89e8ffb4be0816eec51523a0890b3c5d9ee3c35ada3057578aad5f664b0a81**

Documento generado en 01/03/2022 03:22:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**